

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO I DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en la Sede de la Junta Municipal del Distrito I de la Ciudad de Alcalá de Henares, sita en la C/ Navarro y Ledesma, 1 Quinta de Cervantes, de esta Ciudad, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva de la Junta Municipal del Distrito I, se reúnen los Señores designados para formar parte de la Junta Municipal del Distrito I, que han sido convocados.

Asisten el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, Don Javier Rodríguez Palacios, la Sra. Concejala Delgada de Participación, Ciudadanía y Distritos y Presidenta de la Junta Municipal del Distrito I Doña María Patricia Sánchez González y el Vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito I Don Miguel Carlos Castillejo Calvo.

Asiste, el Sr. Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, D. Pedro Antonio Martín Pérez que lo es de conformidad con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento.

Asimismo se encuentran presentes en la Sesión los Señores Vocales que se relacionan a continuación:

- D. JUAN ANTONIO OÑORO OÑORO
- D. MIGUEL DÍAZ VADILLO
- D. RICARDO GONZÁLEZ PARRA
- D. DAVID JULIÁN SAN JOSÉ BUENACHE
- D. TOMÁS MARCELO ISOLDI BARBEITO
- Dña. BEATRIZ SÁNCHEZ PUERTA
- D. HÉCTOR ALCÁNTARA DE LA PEÑA
- Dña. ESTHER ALMAZÁN CARVAJAL
- Dña. M^a SOLEDAD MIGUEL HERRERA
- Dña. ANA ISABEL GÓMEZ SÁNCHEZ-TRILLO
- Dña. JOSÉ M^a VENTO GARCÍA
- Dña. TAMARA ESCOLAR YÉLAMOS
- Dña. EULOGIA PAREJA FERNÁNDEZ
- Dña. GLADYS VALLE DOMÍNGUEZ
- Dña. FERNANDO SALAS MENDÍA
- Dña. EUGENIO JOSÉ CARO DEL ÁLAMO

NO ASISTEN D^a ELISA DE FRANCISCO RAMÍREZ Y D. CARLOS GUERRA BELOQUI

Sr. Secretario General del Pleno

Se procede a dar lectura al Orden del Día de la Sesión Constitutiva de la Junta Municipal del Distrito I de la Ciudad de Alcalá de Henares y que es del siguiente tenor:

1. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.
2. ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.
3. DECLARACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.
4. ACUERDO SOBRE EL CALENDARIO DE LAS SESIONES.

Tras unas breves palabras de bienvenida a los asistentes por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, Don Javier Rodríguez Palacios, el Señor Secretario General del Pleno, procede a explicar el desarrollo de la sesión constitutiva conforme al Reglamento Orgánico de Participación

Secretaría General del Pleno

Ciudadana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y da lectura de los nombramientos de Presidente y Vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito I:

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2032/2019 de fecha 20 de Junio de 2019, se ha procedido al Nombramiento de Presidenta de la Junta Municipal del Distrito I a Doña Patricia Sánchez González, dándose cuenta al Pleno Municipal mediante acuerdo de fecha 1 de julio de 2019.

Asimismo, por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2086 de fecha 12 de Julio de 2019, se procede al Nombramiento de Vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito I a Don Miguel Carlos Castillejo Calvo, dándose cuenta al Pleno Municipal mediante acuerdo de fecha 17 de Septiembre de 2019.

A continuación se procede a dar cuenta de los vocales y sus suplentes representantes de los Grupos Políticos, Asociaciones de Vecinos, AMPAS y otras Entidades, cuyo nombramiento fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de Octubre de 2019, siendo los siguientes:

| VOCALES | NOMBRE |
|--|--|
| VOCAL TITULAR GRUPO P.S.O.E. | D.JUAN ANTONIO OÑORO OÑORO |
| VOCAL SUPLENTE GRUPO P.S.O.E. | D.MIGUEL DÍAZ VADILLO |
| VOCAL TITULAR GRUPO CIUDADANOS | D.RICARDO GONZÁLEZ PARRA |
| VOCAL SUPLENTE GRUPO CIUDADANOS | D.DAVID JULIÁN SAN JOSÉ BUENACHE |
| VOCAL TITULAR GRUPO P.P. | D.TOMÁS MARCELO ISOLDI BARBEITO |
| VOCAL SUPLENTE GRUPO P.P. | D ^a ELISA DE FRANCISCO RAMÍREZ |
| VOCAL TITULAR GRUPO VOX | D ^a BEATRIZ SÁNCHEZ PUERTA |
| VOCAL SUPLENTE GRUPO VOX | D.HÉCTOR ALCÁNTARA DE LA PEÑA |
| VOCAL TITULAR GRUPO UNIDAS PODEMOS I.U. | D ^a . ESTHER ALMAZÁN CARVAJAL |
| VOCAL SUPLENTE GRUPO UNIDAS PODEMOS I.U. | D.CARLOS GUERRA BELOQUI |
| VOCAL TITULAR 1 AMPA C.E.I.P. DAOÍZ Y VELARDE | D ^a . M ^a SOLEDAD MIGUEL HERRERA |
| VOCAL TITULAR 2 AMPA I.E.S. ALONSO QUIJANO | D ^a . ANA ISABEL GÓMEZ SÁNCHEZ-TRILLO |
| VOCAL TITULAR ENTIDAD 1 INSCRITA EN EL R.M.E.C: ASOCIACIÓN JUVENIL BALLE ALBÉNIZ | D.JOSÉ M ^a VENTO GARCÍA |
| VOCAL TITULAR ENTIDAD 2 INSCRITA EN EL R.M.E.C: CASA REGIONAL CASTILLA – LA MANCHA | D ^a TAMARA ESCOLAR YÉLAMOS |
| VOCAL SUPLENTE ENTIDAD 1 INSCRITA EN EL R.M.E.C: AGRUPACIÓN ZARZUELA DE ALCALÁ | D ^a EULOGIA PAREJA FERNÁNDEZ |
| VOCAL SUPLENTE ENTIDAD 2 INSCRITA EN EL R.M.E.C: ASOCIACIÓN DE PERUANOS KUYAY-PERÚ | D ^a GLADYS VALLE DOMÍNGUEZ |
| VOCAL TITULAR ASOCIACIÓN DE VECINOS CENTRO -SAN ISIDRO | D.FERNANDO SALAS MENDÍA |
| VOCAL SUPLENTE ASOCIACIÓN DE VECINOS CENTRO SAN ISIDRO | D.EUGENIO JOSÉ CARO DEL ÁLAMO |

Concurre en las personas de vocal titular del Grupo Popular D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito y el vocal titular del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía D. Ricardo González Parra, la condición de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, hecho por el cual en su día tomaron posesión de su cargo.

Se procede al llamamiento nominal de los Señores Vocales de la Junta Municipal del Distrito I para proceder al acto de aceptación del cargo de Vocal.

Seguidamente el Excmo. Sr. Alcalde Presidente declara constituida la Junta Municipal del Distrito I deseando y agradeciendo la labor que van a desarrollar en la misma en beneficio de los vecinos.

En relación al Calendario de las Sesiones queda establecida la celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Junta para el último jueves de cada mes, trimestralmente. La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito I propone el siguiente calendario de sesiones para 2020: 26 de Marzo, 18 de Junio, 24 de Septiembre y 17 de Diciembre, a las dieciocho horas treinta minutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.

¶



Acuerdo Presidencial

Secretaría General del Poder

Conferencia de ministros de Defensa de Colombia y de los Estados Unidos de América, en el marco del Plan de Cooperación para la Defensa de Colombia, suscrito en Bogotá el 15 de febrero de 1961, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Constitución Política de Colombia, se acuerda lo siguiente:

1. Se crea el Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa, adscrito a la Secretaría General del Poder Ejecutivo, para asesorar y estudiar los problemas de defensa del país.

2. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo:

a) Estudiar y proponer las políticas de defensa del país.

b) Estudiar y proponer las estrategias de defensa del país.

c) Estudiar y proponer las tácticas de defensa del país.

d) Estudiar y proponer los planes de defensa del país.

e) Estudiar y proponer los programas de defensa del país.

f) Estudiar y proponer los presupuestos de defensa del país.

3. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Presidente de la República.

4. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Consejo de Defensa.

5. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Comité de Defensa.

6. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Comité de Asesoría y Estudios de Defensa.

7. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Comité de Asesoría y Estudios de Defensa.

8. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Comité de Asesoría y Estudios de Defensa.

9. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Comité de Asesoría y Estudios de Defensa.

10. El Departamento Administrativo de Asesoría y Estudios de Defensa tendrá a su cargo, además, las funciones que le sean asignadas por el Comité de Asesoría y Estudios de Defensa.

